



**FEDERACION DE MUNICIPIOS
LIBRES DEL PERU**



**FEDERACION DE ASOCIACIONES
MUNICIPALES DE BOLIVIA**

**PROTOCOLO DE INTENCION Y COOPERACION ENTRE LA
FEDERACION DE MUNICIPIOS LIBRES DEL PERU (FEMULP)
Y LA FEDERACION DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE
BOLIVIA (FAM Bolivia)**

COMPARECEN

De una parte el Sr. JUAN SOTOMAYOR GARCÍA, Alcalde de la Municipalidad de Bellavista, Callao y Presidente de la Federación de Municipios Libres del Perú (FEMULP), y de otra el Sr. DINO PALACIOS DÁVALOS, Secretario Ejecutivo de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM).

El Primero, Don JUAN SOTOMAYOR GARCÍA., lo hace en nombre y representación de la Federación de Municipios Libres del Perú (FEMULP), en su condición de Presidente de la misma.

El Segundo, Don DINO PALACIOS DÁVALOS, lo hace en nombre y representación del Ing. ATILIANO ARANCIBIA, Presidente de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia).

En la condición que intervienen los comparecientes, reconocen su capacidad para obligar a las Instituciones a las que representan cada uno de ellos.

MANIFIESTAN

Que, convencidos de que la cooperación internacional municipalista ofrece excelentes oportunidades para promover el desarrollo local y fortalecer el buen gobierno municipal, desean establecer un Protocolo de Intenciones.

En su virtud y en uso de las facultades que a los comparecientes les otorgan las leyes, los acuerdos y normas estatutarias,

DECLARAN SOLEMNEMENTE

Refrendar el siguiente

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES DEL PERÚ (FEMULP) Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA (FAM-Bolivia)

Considerando que un medio para lograr y mantener la paz y la armonía entre los pueblos es la vinculación de afanes e intereses comunes entre sus ciudades y sus respectivas Federaciones Municipalistas representativas.

Teniendo en cuenta la voluntad de fortalecer una alianza estratégica entre la FEMULP y la FAM-Bolivia, lo que contribuye a consolidar la dinámica de la Comunidad Sudamericana de Asociaciones Nacionales de Municipios y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, han decidido formalizar el presente protocolo con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- *Declarar a la Federación de Municipios Libres del Perú (FEMULP) y a la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia) ENTIDADES MUNICIPALISTAS, como justo reconocimiento a los lazos de amistad existentes entre ambas Naciones, con miras a una relación de hermanamiento como forma superior de cooperación.*

SEGUNDA.- *Promover un sistema de colaboración para impulsar el desarrollo nacional desde lo local en los respectivos países de procedencia, que redundará en beneficio de sus poblaciones más pobres y en el fortalecimiento de las relaciones nacionales bilaterales.*

TERCERA.- *Impulsar intercambios de información y experiencias, e impulsar proyectos comunes en temas referidos a gobernabilidad local; ciudadanía y derechos de la ciudad; finanzas municipales; desarrollo local con participación ciudadana e igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres; economía local y turismo; tecnologías de información y conectividad; educación y protección ciudadana, cooperación internacional.*

CUARTA.- *El presente Protocolo de Intenciones tendrá una duración hasta la suscripción de un Convenio de Hermanamiento, pudiendo ser modificado o anulado por acuerdo de las partes, previa comunicación como mínimo de dos meses y en el caso de existir un proyecto realizándose, este no será afectado hasta su culminación.*

En prueba de conformidad previa lectura del documento, es suscrito por los comparecientes a los 31 días del mes de Marzo del dos mil ocho, por duplicado.



[Signature]
.....
JUAN SOTOMAYOR GARCÍA
Presidente FEMULP

[Signature]
.....
DINO PALACIOS DÁVALOS
Secretario Ejecutivo FAM-Bolivia